



311./

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Patricia Del Carmen Fuentes Pérez, Cédula de Identidad N° 13.576.213-k, para realizar venta de carbón por saco y bolsas, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2016 en Avda. la Paz N° 221 y Carmen Ortiz s/n Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 30 de Noviembre de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, OFICINA DE PARTES, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE